



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

Ushuaia, 17 de mayo de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 200/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 17 de mayo del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 MAYO 2024	Hs. 14:08
Numero: 473	Fojas: 26
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

16/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 200/2024.-

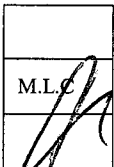
EXPEDIENTE N.º: 16/2024.-

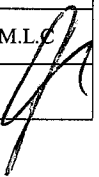
REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2024:





Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque
MPF


Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque
PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque
PJ

Belén MONTE DE
OCA
Concejal Bloque JxC


Analía ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA


Valter TAVARONE
Concejal Bloque
SOMOS
FUEGUINOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

16/2024

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

ARTÍCULO 2º.- DEFINIR como objeto del presente Programa la apertura de un espacio para el estudio, la investigación, la problematización, la enseñanza y la divulgación de las lenguas originarias de los pueblos fueguinos y, a través de ellas, la difusión de los saberes, cosmovisión y cultura de las comunidades ancestrales, en el marco de los artículos 24 y 70 de la Carta Orgánica Municipal, y en el afán de transmitir estos saberes de generación en generación.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR de interés municipal la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, Resolución ONU 61/266.

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de interés municipal al Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), Resolución ONU A/RES/74/135.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el Programa creado por el Artículo 1º se incorpora al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Programa ejecuta el Plan de Acción Mundial IDIL 2022-2032 y/o define una agenda propia de actividades como talleres, seminarios, capacitaciones, conferencias, exhibiciones, actividades lúdicas, y toda otra acción que facilite el estudio, la investigación, la puesta en común y la visibilidad de las lenguas indígenas fueguinas, en articulación con las organizaciones de descendientes de los pueblos originarios, e instituciones como la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y/o Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

16/2024

así como expertos y otras entidades provinciales, regionales y nacionales afines a la temática.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad como Autoridad de Aplicación de este Programa.

ARTÍCULO 8º.- DISPONER que los fondos requeridos para la organización y ejecución del Programa creado por la Presente se imputen a la partida correspondiente a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 9º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un enlace de acceso específico en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia para los contenidos que vaya generando este Programa, edición tras edición.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N.º 4/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 25 día del mes de abril del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA) y Yesica GARAY (PJ).-----

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante, viceintendenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la concejala Laura AVILA y Daiana FREIBERGER.-----

Se deja constancia que se remitió Nota invitando a participar de la reunión al Director de Fiscalización Sanitaria Dr. Ricardo FURCHE.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

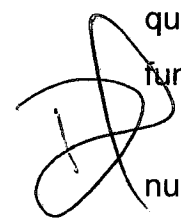

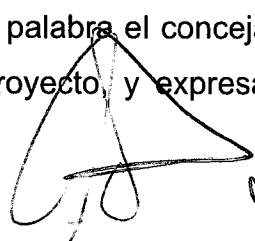
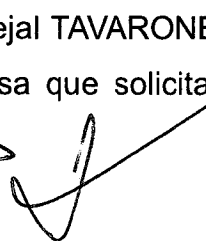
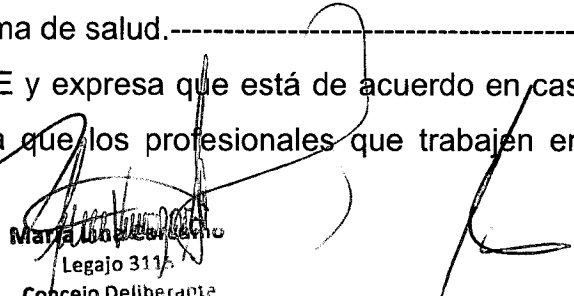
PELLOLI comenta que, habiéndose cursado invitaciones y escuchado a distintos profesionales, están dadas las condiciones para emitir un dictamen sobre el asunto 38/2024.-----

GARAY comenta que por segunda vez se invitó a Fiscalización Sanitaria, pero no se hicieron presentes. Agrega que el proyecto tiene como objetivo responder a la necesidad que tienen las personas de acceder a los medicamentos y explica que no quiere que el proyecto se convierta en una cuestión política y que el proyecto cuenta con fundamentos técnicos para ser aplicado.-----

Seguidamente la concejala solicita que se de dictámen al proyecto y remarca nuevamente la necesidad de la comunidad de poder acceder a los medicamentos.-----

Agrega que no acompañar el proyecto es no estar a la altura de las circunstancias que la sociedad está atravesando con el sistema de salud.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa que está de acuerdo en casi la totalidad del proyecto, y expresa que solicita que los profesionales que trabajen en el






María López
Legajo 311
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Banco" sean elegidos mediante concursos y plantear modificaciones respecto a la manera de hacer publicidad sobre la implementación del "Banco".-----

Agrega que el Banco de Medicamentos es importante para todos los vecinos.-----

Toma la palabra el presidente PELLOLI y consulta sobre la publicidad.-----

TAVARONE responde que se haga publicidad sobre los medicamentos que se puede acceder pero que se separe de las campañas políticas.-----

GARAY pregunta si el concejal TAVARONE tiene las modificaciones escritas para incorporar.-----

TAVARONE da lectura a una redacción posible.-----

ESCALANTE, comenta que más allá de la cuestión de agenda del área de Fiscalización de la provincia, es necesario escuchar a todos los sectores.-----

Por otra parte la concejala ESCALANTE solicita el compromiso de la concejala GARAY que desde el Ejecutivo se distribuyan los medicamentos a los domicilios particulares cuando se trate de vecinos o vecinas con enfermedades que imposibiliten trasladarse.-----

GARAY asume el compromiso.-----

Por secretaría se informa que se modifica el artículo 16, donde dice "Artículo 10", debe decir "Artículo 1º".-----

Asunto 38/2024, expediente 98/2020. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Se encuentran presentes por el asunto 200/2024, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia Vanina OJEDA y el señor Grober CABRERA.-----

La concejala GARAY brinda detalles respecto del proyecto de Ordenanza.-----

Toma la palabra la señora OJEDA quien comenta que es descendiente del pueblo SELK'NAM mayormente conocido como ONA.-----

Entiende la necesidad de la recuperación de las lenguas originarias.-----

Seguidamente expresa que es importante conocer el origen de las distintas denominaciones como los nombres de las calles de la ciudad que tienen nombre originarios de SELK'NAM.-----

Marta Lima Carcamo
Legajo 3115



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Asimismo plantea la necesidad de trabajar en políticas públicas inclusivas. Y remarca que en la ciudad hay diversidades de identidades y que es necesario dar a conocer esas lenguas maternas.-----

Agrega que existe mucha literatura escrita en lengua nativa,GROB y destaca la importancia que existe en la comunidad en poder hablar una lengua materna.-----

Toma la palabra el señor Grover CABRERA y se expresa en Quechua, su lengua materna, brindando un saludo a los presentes.-----

Agrega que es hablante de Quechua, y comenta que es importante que se incorpore su lengua, porque han tenido dificultad con la incorporación de los niños a los jardines y escuelas primarias. Expresa que la forma de redacción y lectura es diferente al español, generando complicaciones a la hora del aprendizaje.-----

CABRERA comenta que en las atenciones de la salud también han tenido dificultades, para poder informar el dolor que los aqueja.-----

Expresa que están de acuerdo con el proyecto presentado por la concejala GARAY y agrega que en cada ocasión que puede solicita el acompañamiento, y cree que este proyecto va a brindar las herramientas necesarias para tal fin.-----

El señor CABRERA hace entrega de un libro donde queda plasmada su cultura, el cual va a ser anexado a la biblioteca del Concejo Deliberante.-----

El presidente agradece la participación y explicación por parte de OJEDA y CABRERA.-----

TAVARONE comenta que adhieren al proyecto y destaca la importancia de preservar la lengua.-----

OJEDA expresa que con su familia están trabajando en un diccionario y expresa que lo único que no van a poder recuperar y dejar plasmada es la fonética.-----

La concejala GARAY expresa que los artículos 3º y 4º serán modificados y deberá decir “Interés Municipal”.-----

Asunto 200/2024, expediente 16/2024. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE**

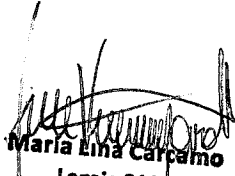


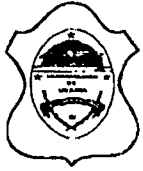
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CIUDADANO con las modificaciones introducidas por la concejala GARAY. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Handwritten signatures of council members, including a large signature on the right and several others scattered across the page.


Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA

09 MAYO 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de mayo del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 36/2024: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2 1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III 8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín,
- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

María Lina Caycama
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, en el Decreto CD N.º 09/2009, en el Decreto CD N.º 012/2023 y en el Decreto PCD N.º 082/2024.

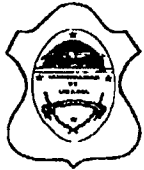
Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de mayo del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2.1, V.1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8 1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

16/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Yésica GARAY

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de abril de 2024.-

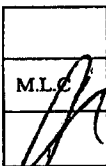
ASUNTO N.º: 200/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 16/2024.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.



Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2024:

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque
MPF

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque
PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque
PJ

Belén MONTE DE
OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
SEMOS
FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

16/2024

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ES COPIA FIEL
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

ARTÍCULO 2º.- DEFINIR como objeto del presente Programa la apertura de un espacio para el estudio, la investigación, la problematización, la enseñanza y la divulgación de las lenguas originarias de los pueblos fueguinos y, a través de ellas, la difusión de los saberes, cosmovisión y cultura de las comunidades ancestrales, en el marco de los artículos 24 y 70 de la Carta Orgánica Municipal, y en el afán de transmitir estos saberes de generación en generación.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR de interés municipal la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, Resolución ONU 61/266.

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de interés municipal al Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), Resolución ONU A/RES/74/135.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que el Programa creado por el Artículo 1º se incorpora al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que el Programa ejecuta el Plan de Acción Mundial IDIL 2022-2032 y/o define una agenda propia de actividades como talleres, seminarios, capacitaciones, conferencias, exhibiciones, actividades lúdicas, y toda otra acción que facilite el estudio, la investigación, la puesta en común y la visibilidad de las lenguas indígenas fueguinas, en articulación con las organizaciones de descendientes de los pueblos originarios, e instituciones como la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y/o Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA LINA CARCAMO
Legajo 3115
Concejo Deliberante

16/2024

así como expertos y otras entidades provinciales, regionales y nacionales afines a la temática.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad como Autoridad de Aplicación de este Programa.

ARTÍCULO 8º.- DISPONER que los fondos requeridos para la organización y ejecución del Programa creado por la Presente se imputen a la partida correspondiente a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 9º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un enlace de acceso específico en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia para los contenidos que vaya generando este Programa, edición tras edición.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ :-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-

ES COPIA FIEL
MARIA LINA CARCAMO
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 4/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 25 día del mes de abril del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA) y Yesica GARAY (PJ).-----

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante, viceintendenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la concejala Laura AVILA y Daiana FREIBERGER.-----

Se deja constancia que se remitió Nota invitando a participar de la reunión al Director de Fiscalización Sanitaria Dr. Ricardo FURCHE.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

PELLOLI comenta que, habiéndose cursado invitaciones y escuchado a distintos profesionales, están dadas las condiciones para emitir un dictamen sobre el asunto 38/2024.-----

GARAY comenta que por segunda vez se invitó a Fiscalización Sanitaria, pero no se hicieron presentes. Agrega que el proyecto tiene como objetivo responder a la necesidad que tienen las personas de acceder a los medicamentos y explica que no quiere que el proyecto se convierta en una cuestión política y que el proyecto cuenta con fundamentos técnicos para ser aplicado.-----

Seguidamente la concejala solicita que se de dictámen al proyecto y remarca nuevamente la necesidad de la comunidad de poder acceder a los medicamentos.-----

Agrega que no acompañar el proyecto es no estar a la altura de las circunstancias que la sociedad está atravesando con el sistema de salud.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa que está de acuerdo en casi la totalidad del proyecto, y expresa que solicita que los profesionales que trabajen en el

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

"Banco" sean elegidos mediante concursos y plantear modificaciones respecto a la manera de hacer publicidad sobre la implementación del "Banco".-----

Agrega que el Banco de Medicamentos es importante para todos los vecinos.-----

Toma la palabra el presidente PELLOLI y consulta sobre la publicidad.-----

TAVARONE responde que se haga publicidad sobre los medicamentos que se puede acceder pero que se separe de las campañas políticas.-----

GARAY pregunta si el concejal TAVARONE tiene las modificaciones escritas para incorporar.-----

TAVARONE da lectura a una redacción posible.-----

ESCALANTE, comenta que más allá de la cuestión de agenda del área de Fiscalización de la provincia, es necesario escuchar a todos los sectores.-----

Por otra parte la concejala ESCALANTE solicita el compromiso de la concejala GARAY que desde el Ejecutivo se distribuyan los medicamentos a los domicilios particulares cuando se trate de vecinos o vecinas con enfermedades que imposibiliten trasladarse.-----

GARAY asume el compromiso.-----

Por secretaría se informa que se modifica el artículo 16, donde dice "Artículo 10", debe decir "Artículo 1º".-----

Asunto 38/2024, expediente 98/2020. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Se encuentran presentes por el asunto 200/2024, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia Vanina OJEDA y el señor Grober CABRERA.-----

La concejala GARAY brinda detalles respecto del proyecto de Ordenanza.-----

Toma la palabra la señora OJEDA quien comenta que es descendiente del pueblo SELK'NAM mayormente conocido como ONA.-----

Entiende la necesidad de la recuperación de las lenguas originarias.-----

Seguidamente expresa que es importante conocer el origen de las distintas denominaciones como los nombres de las calles de la ciudad que tienen nombre originarios de SELK'NAM.-----

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lma Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

María Lma Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asimismo plantea la necesidad de trabajar en políticas públicas inclusivas. Y remarca que en la ciudad hay diversidades de identidades y que es necesario dar a conocer esas lenguas maternas.-----

Agrega que existe mucha literatura escrita en lengua nativa, GROB y destaca la importancia que existe en la comunidad en poder hablar una lengua materna.-----

Toma la palabra el señor Grover CABRERA y se expresa en Quechua, su lengua materna, brindando un saludo a los presentes.-----

Agrega que es hablante de Quechua, y comenta que es importante que se incorpore su lengua, porque han tenido dificultad con la incorporación de los niños a los jardines y escuelas primarias. Expresa que la forma de redacción y lectura es diferente al español, generando complicaciones a la hora del aprendizaje.-----

CABRERA comenta que en las atenciones de la salud también han tenido dificultades, para poder informar el dolor que los aqueja.-----

Expresa que están de acuerdo con el proyecto presentado por la concejala GARAY y agrega que en cada ocasión que puede solicita el acompañamiento, y cree que este proyecto va a brindar las herramientas necesarias para tal fin.-----

El señor CABRERA hace entrega de un libro donde queda plasmada su cultura, el cual va a ser anexado a la biblioteca del Concejo Deliberante.-----

El presidente agradece la participación y explicación por parte de OJEDA y CABRERA.-----

TAVARONE comenta que adhieren al proyecto y destaca la importancia de preservar la lengua.-----

OJEDA expresa que con su familia están trabajando en un diccionario y expresa que lo único que no van a poder recuperar y dejar plasmada es la fonética.-----

La concejala GARAY expresa que los artículos 3º y 4º serán modificados y deberá decir "Interés Municipal".-----

Asunto 200/2024, expediente 16/2024. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia" 083

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

CIUDADANO con las modificaciones introducidas por la concejala GARAY. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

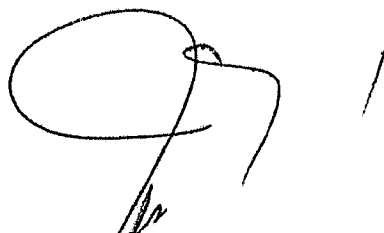
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:


- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA



Lto. Noelia Bull
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de Ushuaia

Página de facebook del Concejo Deliberante

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

- Página** • Organización gubernamental
- Don Bosco 419**
- concejoush@gmail.com**

Fotos

[Ver todas las fotos](#)



Privacidad • Condiciones • Publicidad • Opciones de anuncios
 • Cookies • Más • Meta © 2024



Concejo Deliberante de Ushuaia

1 d •

EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO
El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
 - 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
 - 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
 - 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
 - 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
 - 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
 - 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.
- Presidente: concejal Gabriel DE LA VEGA

ES UNA FOTOCOPIA ORIGINAL
 CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
 LEGALIZADO
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante



Eduardo Solari en los tiempos en que era una figura de peso en la sociedad fueguina. Desde su cargo de comandante de un recién creado Cuartel de Bomberos Zona Norte logró granjearse la confianza de las autoridades y del comercio, obteniendo importantes sumas de dinero que, según evaluó la Justicia, después fueron derivadas a sus arcas personales.

el 29 de junio de 2023 en dependencias policiales, luego de enterarse que la Policía de Tierra del Fuego había sido instruida por el Tribunal de Juicio Oral en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, para que procediera a su inmediata detención en el lugar en el que lo hallare.

Si bien la Justicia lo buscaba por la denuncia que pesaba sobre él por la comisión del delito de "robo agravado" por la apropiación de valores y elementos destinados al pago de premios por sorteos que había organizado el Cuartel Zona Norte, urgía más encontrarlo por otras dos causas aún más graves, referidas a la comisión de delitos contra la integridad sexual de menores de edad.

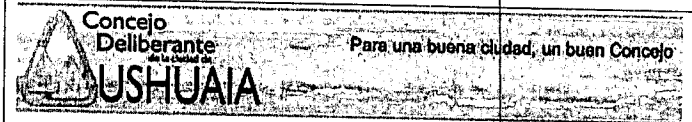
Luego de muchos años de estar imputado finalmente el Tribunal

Oral en lo Criminal del Distrito Judicial Sur decidió disponer "la inmediata detención" del sujeto, luego de no haberlo podido localizar ni hacerlo comparecer pese a los oficios de citación emitidos. Los jueces también ordenaron que se librara un radiograma al SIFCOP - Sistema Federal de Comunicaciones Policiales - y a la PSA - Policía de Seguridad Aeroportuaria, a fin de evitar su salida del país, habida cuenta que Solari es oriundo de Uruguay. Enterado de la resolución judicial, Solari finalmente decidió entregarse, luego de lo cual fue inmediatamente privado de la libertad. Solari se encontraba residiendo en la tira 1 del barrio 640 Viviendas, adonde se le cursaron reiteradamente notificaciones para que comparezca en Tribunales por los graves cargos

que pesaban sobre él, en perjuicio al menos de dos menores de edad, haciendo caso omiso de ello y desapareciendo luego sin dejar rastros.

Así, el ex bombero fue imputado en las causas Nro. 2231/21, 25070/2014 y 2281/21, titulada "Solari Eduardo sobre Robo Agravado"; en las causas Nro. 951/20 y N° 2411/23 caratulada "Solari Eduardo sobre abuso sexual agravado, producción de pornografía infantil, amenazas coactivas y corrupción de menores; y en la causa N° 34899/21 "Solari Eduardo sobre grooming" - (acoso sexual infantil a través de Internet).

Según consta en el expediente, la primera de las denuncias por abuso sexual infantil se remonta al año 2020 y fue impulsada por la madre de una nena de 8 años de edad - directamente vinculada al imputado - en cuyo celular la mujer encontró fotografías de las partes íntimas de su hija que habían sido remitidas a un teléfono celular que correspondía a Solari. Un año después, la situación volvió a repetirse cuando los padres de otra niña, de 14 años de edad, encontraron en el aparato de telefonía celular de la menor, mensajes amenazantes pidiéndole a la chica el envío de fotos y material fílmico, desnuda. Nuevamente la investigación determinó que quien estaba del otro lado de la línea, era Eduardo Solari.



EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
 - 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
 - 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
 - 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
 - 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prorrogar de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
 - 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
 - 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.
- Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1594/2024.

FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 14 de mayo del 2024.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1593/2024.

FECHA DE APERTURA: 23 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 15 de mayo del 2024.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1595/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 15 de mayo del 2024.

ECONOMÍA

SUBAS DE HASTA UN 1000% EN LA TARIFA DE GAS.

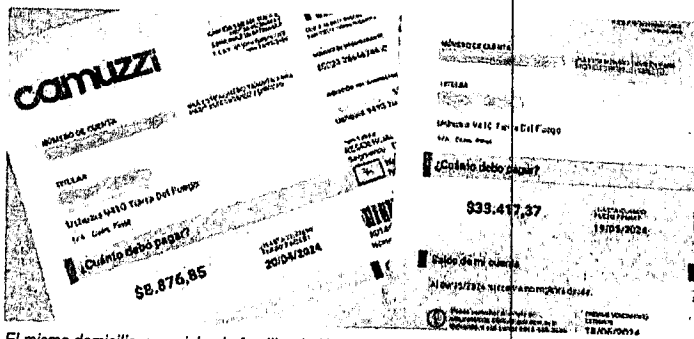
Melella: "Estos aumentos son impagables"

Ante el colosal incremento de las tarifas del servicio, reflejado en las últimas boletas que recibieron los usuarios de Camuzzi, el gobernador de Tierra del Fuego adelantó que en conjunto con mandatarios de otras provincias patagónicas presentará un recurso de amparo ante la Justicia.

En los últimos días los habitantes de Tierra del Fuego recibieron con asombro las boletas de gas de los meses de abril y mayo, las que en relación a febrero y marzo, evidencian incrementos que trepan hasta el 1.000%. Pese a que el ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, afirmó en los noticieros capitalinos que esto no iba a ocurrir por ahora y que se iban a "pisar" los aumentos de servicios, en la provincia más austral y más dependiente del gas como combustible por sus condiciones climáticas, las facturas llegaron igual. Al respecto, el gobernador Gustavo Melella, expresó su preocupación por las consecuencias que esto traerá aparejado: "Estos

aumentos que estamos viendo no pueden ser afrontados y los tenemos que frenar ya", sostuvo. En este sentido, el mandatario anunció que está trabajando en la presentación de un amparo "para frenar los aumentos", medida que incluso está siendo analizada también con el resto de los gobernadores patagónicos". Al respecto Melella rememoró: "La medida tendrá el mismo carácter que la presentación que hicimos durante el gobierno de Mauricio Macri cuando era intendente del Municipio de Río Grande". La iniciativa surge ante la multiplicación del valor de las facturas en hasta un 1000% que afecta tanto a usuarios residenciales como a la industria,

Pymes, comercios, clubes, asociaciones civiles y ONG's entre otros. "Estos aumentos que estamos viendo no pueden ser afrontados por la mayoría de la gente o de las empresas. Es impagable para nuestros clubes y nuestros comercios. Las consecuencias son terribles y esto lo tenemos que frenar. Acá no se ha tenido en cuenta el factor climático de la región en esta época del año" - recalcó. El titular del Ejecutivo resaltó también que "vivimos en un clima hostil, viene el invierno y el consumo de gas es fundamental para nosotros, no es un lujo. No se puede de un momento a otro multiplicar el valor de las facturas de esta manera. Haremos lo que haya que

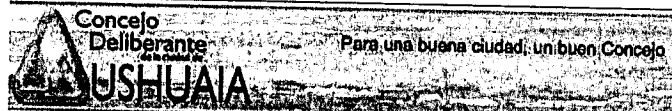


El mismo domicilio, una vivienda familiar de Ushuaia, con un consumo similar. La penúltima factura fue de \$8.876,85 y la siguiente, la última a vencer, de \$33.417,37.- Sin escalas.

hacer para traer racionalidad a estas iniciativas que se hacen desde un escritorio sin pensar en la vida de la gente". Finalmente, el gobernador informó que "estamos gestionando, desde el Ministerio de Energía, las herramientas necesarias

para generar un recupero por parte de Camuzzi Gas del Sur por las grandes y numerosas obras de infraestructura que hizo el Estado ante la falta de inversión privada. Eso era una responsabilidad de la empresa que tuvimos que asumir entre todos los

fueguinos. Lástima que de esas cosas se olvidan rápidamente... pero no podemos permitir que con los recursos de todos se beneficie a una empresa que al momento de cobrar el servicio no tiene escrúpulos".



EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.
Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

Table with 3 columns: Name, ID (DNI N.º), and Amount. Lists various citizens and their corresponding tax amounts.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**
17 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 17 del mes de mayo del año 2024, siendo la hora 12:12 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 8/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA, con la Secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 36/2024: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2.1, V.1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;

- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;

- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 31/15
Concejo Deliberante

- asunto 200/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024: Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Se encuentran presentes la concejala Daiana Freiberger, el concejal Nicolás Pelloli, la concejal Belén Monte de Oca, la concejala Analía Escalante, el concejal Valter Tavarone y la secretaria administrativa Noelia Butt.

El presidente da la bienvenida a los vecinos presentes brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 36/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 175/2022.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 84/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por los asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por los asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 200/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 216/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

Se deja constancia de que en asunto 200/2024 el área legislativa realizará correcciones

de forma.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cardano
Maria Lina Cardano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el lunes 20 de mayo del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento del proyecto presentado ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 12:40, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes y las presentes.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Maria Lina Cardano
#6. 14/05/2024